



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 7 - Año I - Legislatura I - 10 de noviembre de 1983

SUMARIO

I. Proyectos y proposiciones de ley

- Toma en consideración por las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley por la que se declara Día de Aragón la festividad del señor San Jorge 104

II. Proposiciones no de ley, interpelaciones y preguntas

- Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley relativa al apoyo institucional de la Diputación General de Aragón a la reconversión y reindustrialización de la zona de Monzón 105
- Proposición no de Ley sobre acciones de la Diputación General de Aragón para impedir el cierre y revitalizar la vía férrea Zaragoza-Canfranc, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto 105
- Proposición no de Ley sobre creación de la pensión social para mayores de 65 años y/o incapacitados para el trabajo, que presenta el Grupo Aragonés Regionalista 105
- Proposición no de Ley sobre reapertura y mejora de la vía férrea Huesca - Francia por Canfranc, que presenta el Grupo Parlamentario Popular 106
- Proposición no de Ley sobre la realización de un estudio cartográfico sistemático de las zonas aragonesas sujetas a desastres o riesgos naturales, que presenta el Diputado Sr. Agudo González, del Grupo Parlamentario Mixto 107
- Proposición no de Ley sobre la empresa pública estatal en Aragón, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto 107
- Proposición no de Ley en apoyo de Textil Tarazona, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista 109
- Pregunta formulada por el Diputado Sr. García Gil, del Grupo Parlamentario Popular, a la Diputación General de Aragón 109

- Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. de las Casas Gil, al Sr. Consejero de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón 110
- Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Bueso Zaera, a la Diputación General de Aragón 110
- Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Aragonés Regionalista, Sr. Seral Iñigo, a la Diputación General de Aragón 111
- Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lacleta Pablo, a la Diputación General de Aragón 111
- Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lacleta Pablo, a la Diputación General de Aragón 111
- Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Hernández Tornos, a la Diputación General de Aragón 112
- Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Catalán Martín, a la Diputación General de Aragón 112
- Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bella Pérez, a la Diputación General de Aragón 113
- Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Fernández Osorio a la Diputación General de Aragón 113
- Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Noguera Doñate, a la Diputación General de Aragón 114
- Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Aragonés Regionalista, Sr. Fernández Portillo, a la Diputación General de Aragón 114
- Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Aragonés Regionalista, Sr. Seral Iñigo, al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón 114

III. Otros documentos

- Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón sobre tramitación de las preguntas formuladas a la Diputación General de Aragón . . . 115
- Moción del Grupo Parlamentario Mixto sobre transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma 115

IV. Actividad parlamentaria

- Acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón, celebrada el día 6 de octubre de 1983 . . . 116
- Acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón, celebrada el día 20 de octubre de 1983 . . . 117
- Composición de los Grupos Parlamentarios y de las Comisiones 118

I. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Toma en consideración por las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley por la que se declara Día de Aragón la festividad del señor San Jorge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1983, en la ciudad de Teruel, tomó en consideración la Proposición de Ley por la que se declara Día de Aragón la festividad del señor

San Jorge, presentada por el Grupo Aragonés Regionalista y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, número 4.

La Mesa de las Cortes, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 126-5 del Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, acordó el envío de la Proposición de Ley referida a la Comisión Institucional y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas, que comenzará a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

II.— PROPOSICIONES NO DE LEY, INTERPELACIONES Y PREGUNTAS

Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley relativa al apoyo institucional de la Diputación General de Aragón a la reconversión y reindustrialización de la zona de Monzón.

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de dicha Proposición, insertada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, número 6, de fecha 17 de octubre de 1983, se formula a continuación la siguiente corrección;

El enunciado de dicha Proposición debe decir: "Proposición no de Ley relativa al apoyo institucional de la Diputación General de Aragón a la reconversión y reindustrialización de la zona de Monzón, aprobada por el Pleno de las Cortes, en su sesión del día 29 de septiembre de 1983".

Proposición no de Ley sobre acciones de la Diputación General de Aragón para impedir el cierre y revitalizar la vía férrea Zaragoza-Canfranc, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley planteada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. de las Casas Gil. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio de las Casas Gil, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, y a tenor de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, supletorio del correspondiente de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar a la Mesa de las Cortes de Aragón la siguiente Proposición no de Ley sobre acciones de la Diputación General de Aragón para impedir el cierre y revitalizar la vía férrea Zaragoza-Canfranc.

PROPOSICION NO DE LEY

Se ha conocido la intención de RENFE de cerrar el tramo de ferrocarril existente entre Huesca y Canfranc.

La decisión de RENFE ignora las posibilidades de potenciación de esta vía que han sido reiteradamente explicadas en Aragón y expresadas por representantes de la DGA en la última Conferencia de las Regiones Pirenaicas celebrada en Burdeos.

Consideramos que la revitalización de la línea de Canfranc es asumida por la opinión pública como un objetivo irrenunciable, incluso más, puede constituir un importante eje de nuestro desarrollo.

Por todo ello, presentamos a las Cortes de Aragón, para su aprobación, la siguiente Proposición no de Ley:

1.— Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que se dirija a la RENFE y al Gobierno de la Nación expresando la oposición aragonesa al cierre del tramo ferroviario Huesca-Canfranc.

2.— Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que asuma e incorpore en sus proyectos las acciones que para la potenciación de la línea propuso su representante en la Conferencia de las Regiones Pirenaicas del Consejo de Europa.

3.— Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que se dirija a la Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas, con el objeto de que el proyecto de reapertura del ferrocarril de Canfranc sea considerado un proyecto de interés europeo.

4.— La Diputación General de Aragón dará cuenta del grado de cumplimiento de esta Proposición no de Ley en el plazo de un mes, a partir de su aprobación.

Zaragoza, 6 de octubre de 1983.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

Proposición no de Ley sobre creación de la pensión social para mayores de 65 años y/o incapacitados para el trabajo, que presenta el Grupo Aragonés Regionalista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley planteada por el Portavoz del Grupo Aragonés Regionalista, Sr. Mur Bernad. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

José María Mur Bernad, Portavoz del Grupo Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, haciendo uso de lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, supletorio al correspondiente de las Cortes de Aragón, presenta para su discusión y votación en el Pleno, la siguiente Proposición no de Ley sobre "Creación de la Pensión Social para mayores de 65 años y/o incapacitados para el trabajo".

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Comunidad Autónoma Aragonesa ha asumido las competencias del Fondo Nacional de Asistencia Social relativas al reconocimiento y pago de las pensiones a mayores de 65 años o incapacitados para el trabajo, que afectan en nuestra región a un colectivo superior de las 10.000 personas que perciben al mes la cantidad de 8.000 pesetas con cargo al citado Fondo.

La Constitución Española recoge en su artículo 50 que "los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica a los ciudadanos durante la Tercera Edad". Pendiente de desarrollo el citado artículo 50, en la situación real nos encontramos junto con los pensionistas del sistema de la Seguridad Social, los pensionistas del Fondo Nacional de Asistencia Social. La problemática de este colectivo es especialmente grave y discriminatoria en nuestra región derivada no sólo de la exígua cuantía económica insuficiente para cubrir los mínimos gastos vitales de una persona, sino también de los problemas que produce la interpretación y aplicación del artículo 143 del Código Civil en cuanto a la obligación de los familiares de prestar alimentos, así como de la propia valoración en su caso del grado de incapacidad laboral.

Todo ello requiere una acción solidaria que superando el concepto de beneficencia contribuya a paliar la actual problemática dentro de las posibilidades de la situación económica y cuya responsabilidad institucional deben asumir las Cortes de Aragón.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que con la máxima urgencia posible promueva las siguientes actuaciones:

1.^a. Presentación a las Cortes de Aragón de un proyecto de Ley proponiendo la creación de la Pensión Social para mayores de 65 años o incapacitados para el trabajo que carezcan de medios económicos, con un importe de 10.000 pesetas mensuales, revisables anualmente hasta lograr su equiparación con el salario mínimo interprofesional.

2.^a. Constitución inmediata de una Comisión Regional con participación de la Administración regional, organizaciones empresariales y sindicales, colegios profesionales, asociaciones de la Tercera Edad y de los beneficiarios de la citada Pensión Social, para que establezca los criterios objetivos para la interpretación y aplicación del artículo 143 del Código Civil de forma similar en toda la región; determinar el órgano colegiado que realizará las valoraciones de las incapacidades y procedimiento que utilizará; criterios para la revisión de los expedientes de las pensiones que actualmente están vigentes.

3.^a. Inclusión en los Presupuestos de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social para 1984 de la dotación presupuestaria necesaria para el pago de la Pensión Social, complementando si fuera preciso los presupuestos ya transferidos a la Diputación General de Aragón.

4.^a. Revisión inmediata de todos los expedientes de pensiones de ancianidad o invalidez transferidos a la Diputación General de Aragón adoptando para ello cuantas medidas sean precisas.

5.^a. Impulsar la coordinación con la Administración del Estado y con las diferentes Comunidades Autónomas en lo relativo al reconocimiento y pago de las citadas pensiones con objeto de evitar duplicidades y pagos indebidos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1983.

El Portavoz
JOSE MARIA MUR BERNAD

Proposición no de Ley sobre reapertura y mejora de la vía férrea Huesca-Francia por Canfranc, que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley planteada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Zapatero González. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, aplicable por supletoriedad a esta Cámara, formula para su posterior debate y votación en Pleno, la siguiente Proposición no de Ley, sobre "Reapertura y mejora de la vía férrea Huesca-Francia por Canfranc".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El ferrocarril Huesca-frontera francesa por Canfranc ha sido desde su construcción el ferrocarril aragonés por antonomasia ya que constituye el eje Norte-Sur de las comunicaciones férreas aragonesas, uniendo Zaragoza-Huesca-Jaca, y a su vez el alto pirineo con el resto de Aragón; pero además ha sido objeto siempre de una constante preocupación como elemento fundamental que es del futuro económico de nuestra tierra al resultar la única vía de acceso de Aragón hacia Europa viable, circunstancia que se hace cada vez más evidente con la progresiva integración de la vida económica española, y por ende aragonesa, en la del conjunto de las naciones europeas occidentales, donde se encuentran nuestros principales proveedores y clientes.

Es obvia, pues, la importancia que el ferrocarril del Canfranc merece a Aragón, tanto como elemento vertebrador de sus propias comunicaciones interiores, como elemento fundamental en el futuro desarrollo económico-social de nuestra región de cara a los intercambios con Europa.

Por otro lado la importancia de la línea férrea citada rebasa el ámbito puramente regional, para convertirse en un objetivo de carácter nacional a fin de ofrecer alternativas fronterizas a la salida de productos españoles hacia Europa, sobre Irún y La Junquera, puestos fronterizos que se encuentran, buena parte del año saturados en sus servicios de expedición.

No hay que olvidar, por último, que lo más costoso de la infraestructura de la vía férrea se encuentra perfectamente realizada, centrándose el problema en la interrupción del tráfico con Francia por decisión unilateral del Gobierno Francés, circunstancia ésta que ha motivado que la reapertura del tráfico en la línea del Canfranc, haya sido, en los últimos tiempos, una de las reivindicaciones constantes de Aragón.

Creemos, pues, que en esta primera legislatura de las Cortes aragonesas, éstas deben manifestar su apoyo al mantenimiento de la vía, a su modernización y a la reapertura de su tráfico con Francia, y por todo ello se propone para su votación la siguiente,

PROPOSICION NO DE LEY

1.º.— Las Cortes de Aragón consideran de interés preferente en materia de comunicaciones, el mantenimiento, conservación y modernización de la línea férrea Huesca-Frontera francesa por Canfranc.

2.º.— Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que realice, con la máxima firmeza y urgencia, las gestiones que sean procedentes cerca del Gobierno Central, dirección de RENFE, o cualquier otro organismo competente, a fin de lograr la modernización de la línea férrea citada y de su infraestructura.

3.º.— Igualmente se insta a la D.G.A. a fin de que trasmita al Gobierno Central la inquietud existente en Aragón sobre la necesaria restitución al tráfico de la línea férrea citada en territorio francés, requiriendo al Gobierno Central español a fin de que trasmita dicho deseo al Gobierno Francés por el conducto diplomático que considere más competente y eficaz.

4.º.— Recomendar a la D.G.A. que en las futuras sesiones que se celebren de la Conferencia de Regiones Pirenaicas, o en los contactos que se vayan a celebrar entre autoridades aragonesas y francesas en el marco de los contactos Aragón-Bearn, se trate del tema de la reapertura del Canfranc de forma destacada.

5.º.— La Comisión competente de estas Cortes celebrará en el plazo de un mes, a partir de la aprobación de esta Proposición, una sesión monográfica informativa con asistencia de la D.G.A. sobre el contenido de esta Proposición.

Zaragoza, 13 de octubre de 1983.

El Portavoz

RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Proposición no de Ley sobre la realización de un estudio cartográfico sistemático de las zonas aragonesas sujetas a desastres o riesgos naturales, que presenta el Diputado Sr. Agudo González, del Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley planteada por el Diputado Sr. Agudo González, del Grupo Parlamentario Mixto. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID-IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, supletorio del correspondiente de las Cortes de Aragón, tengo el honor de solicitar de esa Mesa la tramitación, ante el Pleno de la Cámara, de la siguiente Proposición no de Ley, instando a la Diputación General de Aragón la realización de un estudio cartográfico sistemático de las zonas aragonesas sujetas a desastres o riesgos naturales.

Recientemente, todos los españoles nos hemos sentido afectados por los desastres que han tenido lugar en extensas zonas de Euskadi, Asturias y Cantabria. Ya con anterioridad, Aragón sufrió calamidades del mismo signo en zonas altas de la provincia de Huesca. Ante estos hechos y otros similares (inundaciones de octubre pasado en Levante, movimientos sísmicos en Andalucía, etc.) se ha puesto de manifiesto la necesidad de señalar científicamente las zonas de nuestro territorio sujetas a riesgos sísmicos, volcánicos, a deslizamientos de tierras, a inundaciones, a erosiones, etc. Así se daría un primer paso para evitar esa actitud fatalista, que también se da en la Administración, de considerar que en estos casos se trata de desastres naturales, imprevisibles e inevitables por parte humana.

Hoy existen conocimientos suficientes, así como personas preparadas, para señalar la existencia de edificaciones, aisladas o masivas, en zonas identificables como inundables en base a criterios geomorfológicos; detectar puentes con una sección insuficiente para dejar transcurrir caudales altos, previsibles en determinadas fechas excepcionales; indicar edificaciones en zonas cuya constitución, estructura y geomorfología del terreno nos indican propensiones o riesgos de deslizamientos. Es preciso señalar la existencia de caminos y carreteras en lugares de deslizamientos, avenidas y desprendimientos o hundimientos parciales.

Las consecuencias de una falta de previsión son graves, tanto en vidas humanas como en pérdidas económicas.

Por otra parte, parece evidente que el disponer de mapas que especifiquen los riesgos de las distintas zonas no es suficiente. Es necesario, además, complementar esta medida con disposiciones legales que, cubriendo el vacío actual, definan con claridad y rigor las medidas correctas y oportunas en cada caso.

Por todo ello, el Diputado firmante somete a la aprobación del Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

MOCION:

1.— Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que, poniendo los medios adecuados, se realice una cartografía sistemática de las diversas zonas aragonesas susceptibles de riesgos o desastres naturales, a fin de llegar a disponer de los correspondientes mapas de prevención de calamidades naturales.

2.— Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que, una vez realizado el trabajo a que se refiere el párrafo anterior, remita a esta Cámara un Proyecto de Ley sobre las medidas a adoptar en cada caso, definiendo con claridad y rigor los tipos de usos tolerables en esta faceta de nuestra protección civil.

3.— En todo caso, esta Moción, por lo que se refiere a sus implicaciones económico-financieras, se llevará a efecto a inicios de 1984, y con cargo al presupuesto de este ejercicio.

Zaragoza, 17 de octubre de 1983.

El Diputado
SIXTO AGUDO GONZALEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

Proposición no de Ley sobre la empresa pública estatal en Aragón, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley planteada.

por el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. de las Casas Gil. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio de las Casas Gil, Diputado comunista del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, como Portavoz del mismo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, supletorio del correspondiente de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar para su tramitación la siguiente Proposición no de Ley, sobre la Empresa Pública Estatal en Aragón.

Es ampliamente reconocido que las empresas públicas del Estado han diseñado sus estrategias económicas bajo criterios que pretenden hacer frente a problemas industriales de escala estatal y, en ningún caso, una modificación en las pautas de distribución regional en la Renta Nacional.

En consecuencia, la mayor o menor presencia de empresas públicas nunca ha sido sinónimo de una política específica de desarrollo regional. Al contrario, los recursos regionales no han generado otras rentas en las regiones en las que se sitúan que las meras retribuciones salariales y los efectos inducidos por ellas.

Aragón es un buen ejemplo de ello. Un informe que con el título el "Instituto Nacional de Industria en Aragón" fue emitido por la Dirección de Desarrollo del INI, afirma en su página 7: "se habrá de convenir que la actuación del INI en Aragón no ha respondido ni responde a consideraciones de desarrollo regional ni a las legítimas aspiraciones del pueblo aragonés de alcanzar un desarrollo equilibrado en su Región".

El Estatuto de Autonomía de Aragón, consciente de este hecho, proporciona un instrumento jurídico adecuado para que los intereses de Aragón estén presentes en las empresas públicas de carácter estatal, de acuerdo con lo que establezcan las leyes del Estado (artículo 57.3 del Estatuto).

Es bien cierto que en estos momentos no existe una legislación estatal que articule este derecho de las Comunidades Autónomas, reconocido en buena parte de los Estatutos de Autonomía de las diversas Comunidades. Sin embargo, también es cierto que el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del pasado día 28 de junio aprobó, sobre la base de una Proposición no de ley de la minoría comunista, una proposición instando al Gobierno a enviar un Proyecto de Ley de Estatuto de la Empresa Pública a las Cortes Generales.

Dicho Estatuto deberá recoger, según el acuerdo parlamentario, la participación de las Comunidades Autónomas en los organismos y empresas del sector público estatal:

"3.1. La presencia de las Comunidades Autónomas en los organismos y empresas del Sector Público Estatal que se determine, deberá, dada la variedad de planteamientos existente en los diversos estatutos, homogeneizarse para todas ellas con objeto del mantenimiento de la unidad del sistema económico y de la realización práctica del principio de solidaridad entre las nacionalidades y regiones del Estado que establece la Constitución.

3.2. La forma de participación de las CC.AA. deberá supeditarse a la naturaleza funcional del organismo o empresa pública de que se trate (empresas concurrenciales, empresas de servicios, instituciones financieras...) salvaguardando en todo caso la eficacia y racionalidad de su funcionamiento.

3.3. En todo caso, la participación de las CC.AA. en el sector público empresarial, a través de los órganos que se determinen, deberá graduarse en función de la incidencia que la empresa tenga en la socio-economía de la Comunidad".

(B.O.C., 6 julio 1983, N.º 29-II).

En esta medida, la Diputación General de Aragón debe prevenir ya los instrumentos necesarios para que esa participación sea efectiva desde el primer día y evitar así que su presencia sea un simple adorno regional.

De otra parte, otros hechos aconsejan la necesidad de dotarse

de esos instrumentos con carácter urgente. La anunciada reforma en los criterios de planeamiento económico y financiero de las empresas del sector público está ya afectando a Aragón y amenaza la supervivencia de un buen número de puestos de trabajo.

Con el propósito de que la DGA inste al Gobierno de la Nación a concluir un paso importante y a que la propia DGA adopte las medidas adecuadas, en la institucionalización de nuestra autonomía, como es el dotarse de un instrumento regional en relación con las empresas públicas estatales, y evitar que su reforma afecte de modo lesivo los intereses de Aragón, la representación comunista en las Cortes de Aragón, adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente

MOCION:

1.º.— Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que, antes del 31 de diciembre de 1983, envíe al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley sobre la participación de las Comunidades Autónomas en los organismos económicos, las instituciones financieras y las empresas públicas del Estado cuyas competencias se extiendan al territorio de la respectiva Comunidad Autónoma y que, por su propia naturaleza, no sean objeto de transferencia a la Comunidad Autónoma.

Deben entenderse como tales a las empresas que desarrollen sus competencias dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, es decir, que tengan su sede social, su factoría o su delegación en Aragón, si ahí producen y/o distribuyen bienes y/o servicios, o bien si ahí llevan a término transacciones financieras objeto de las instituciones financieras.

2.º.— En dicho Proyecto de Ley, la DGA instará para garantizar:

a) La participación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la forma y modo que señala el artículo 57.3 de su Estatuto, en todas las empresas públicas con incidencia en Aragón, independientemente del grado de participación pública en dichas empresas.

b) La participación de la Comunidad Autónoma en el seguimiento puntual de la marcha y de la gestión de estas empresas.

c) La participación en la elaboración de estudios, informes y propuestas para fomentar el pleno empleo y el desarrollo económico y social en el territorio aragonés, según lo establecido en el artículo 57.4 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

d) Que los representantes de la Comunidad Autónoma tengan la condición de administradores o miembros del Consejo de Administración, o figura jurídica equivalente, de los organismos económicos, instituciones financieras y empresas públicas, con los mismos derechos y obligaciones que los otros miembros, de acuerdo con las previsiones de sus estatutos o normas fundacionales.

3.º.— Entretanto, y hasta la entrada en vigor del Estatuto de la Empresa Pública o ley similar, las Cortes de Aragón instan a la DGA para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando la creación de una Comisión Mixta DGA-Ministerio de Industria y Energía, que se responsabilice del seguimiento y la elaboración negociada de cualquier proceso de reconversión que pueda afectar a empresas públicas de titularidad estatal con incidencia en Aragón.

4.º.— Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que, en el plazo de dos meses a partir de la aprobación de esta Moción, remita a las Cortes de Aragón un informe detallado sobre la situación actual de los organismos económicos, instituciones financieras y empresas públicas incluidos en la "Clasificación de los Organismos Autónomos de la Administración del Estado", en "Cuentas de las Instituciones Financieras Públicas" y en "Cuentas de Empresas Públicas", del Ministerio de Hacienda.

Zaragoza, 17 de octubre de 1983

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

Proposición no de Ley en apoyo de Textil Tarazona, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley planteada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Saénz Lorenzo. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Zaragoza, 25 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón y, haciendo uso de lo que preveen los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, supletorio del correspondiente de las Cortes de Aragón, presento para su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente Proposición no de Ley, en apoyo de Textil Tarazona:

De todos es conocida la larga crisis que atraviesa Textil Tarazona, crisis que adquiere especial carácter por la grave situación que atraviesa la ciudad de Tarazona con la pérdida sistemática de puestos de trabajo.

Resulta obligado hacer una breve referencia histórica en la que se aprecia que Tarazona fue uno de los primeros y principales núcleos industriales de Aragón, destacando el sector textil, llegando a implantarse hasta ocho empresas que tenían ocupada una población de hasta 2.600 trabajadores. En la actualidad sólo permanecen dos empresas que dan ocupación a menos de 500 trabajadores.

En otros sectores, principalmente en el de alimentación, también han ido desapareciendo paulatinamente empresas, lo que hace que Tarazona sea una de las poblaciones de Aragón con mayor índice de desempleados.

En la actualidad, la ciudad que tiene un censo de 11.000 habitantes, únicamente 2.000 tienen un puesto de trabajo, incluidos funcionarios, pequeños comercios, etc., lo cual representa una ocupación del 18 % sobre el total de la población.

Textil Tarazona ha sido la empresa que mayor ocupación ha ofrecido a esta ciudad, pero debido a la situación de crisis que arrastra, ha ido reduciendo puestos de trabajo periódicamente.

En 1977 contaba con un censo laboral de 600 trabajadores, pero debido a la grave crisis, se vio forzada a cambiar de accionariado, pasando de ser una empresa privada a tener la mayoría de capital público, siendo su composición el 51 % para el I.N.I.; el 20 %, la Diputación Provincial de Zaragoza; el 20 %, la C.A.Z.A.R. y el 9 % restante, de sus antiguos propietarios. A pesar del cambio de propiedad, la empresa ha sufrido nuevas reducciones de plantilla, siendo, en la actualidad, 320 los puestos de trabajo que se mantienen.

Hay que hacer constar que Textil Tarazona, junto con IFASA-LIDO, son las dos únicas empresas del I.N.I., en Aragón. En la actualidad, el I.N.I. es propietario de Textil Tarazona, al 70 % de sus acciones, ya que el resto de los socios no concurrió a la ampliación de capital.

Ante la gravedad de la situación de Textil Tarazona y las repercusiones que el posible cierre de la misma representaría para Tarazona y su Comarca, que podría llevar a emigrar a muchos de sus habitantes hacia otras comunidades, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón, para que busquen soluciones para la creación de puestos de

trabajo en la ciudad de Tarazona y su Comarca y se realicen las siguientes actuaciones:

1.º.— Que la D.G.A., inicie gestiones políticas y económicas, dentro del marco de sus competencias, encaminadas a la reactivación de la empresa.

2.º.— Apoyar las gestiones de los representantes de los trabajadores encaminadas a que el I.N.I. ponga en marcha el Plan de Reconversión Textil, aprobado con fecha 19 de enero de 1983.

3.º.— Potenciar el Polígono Industrial de Tarazona, facilitando la implantación de nuevas industrias que generen nuevos puestos de trabajo.

Zaragoza, 24 de octubre de 1983.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

Pregunta formulada por el Diputado Sr. García Gil, del Grupo Parlamentario Popular, a la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. García Gil. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97-1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena publicar esta pregunta en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José M.ª García Gil, Diputado por Zaragoza del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Disposición Adicional Primera de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de fecha 25 de Mayo de 1983, y haciendo uso de lo que dispone el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, supletorio del correspondiente de las Cortes de Aragón, para su contestación oral en la correspondiente Comisión de las Cortes formula a la Diputación General la siguiente pregunta:

La reiterada y pertinaz sequía que afecta a determinadas áreas geográficas de la provincia de Zaragoza y más concretamente a la cuenca del Jalón ha dado lugar en estos últimos años a que los cauces fluviales del Jalón y sus afluentes se hayan visto mermados en su ya escaso caudal de agua.

La incidencia del cólera del año 1971 puso en evidencia la necesidad de afrontar una reforma en el tema de la sanidad en los abastecimientos en gran número de núcleos urbanos de nuestra provincia y a consecuencia de esto se acordó la realización de unas obras de sanidad y abastecimiento englobadas en el llamado "Plan de Abastecimiento y Saneamiento del Jalón y sus afluentes".

En la actualidad subsisten algunas de las deficiencias sanitarias detectadas, y concretamente la falta de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Ante esta situación que podría dar lugar a reincidencias de tipo epidemiológico-sanitario, este Diputado pregunta

¿Qué planificación tiene prevista la D.G.A. para dar solución a los distintos problemas sanitarios todavía subyacentes, a un defectuoso plan de tratamiento de aguas residuales en Municipios incluidos en el mencionado Plan Jalón?

Zaragoza, 29 de septiembre de 1983.

El Diputado
JOSE MARIA GARCIA GIL
V.º B.º
El Portavoz
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

cual, además, la Dirección Provincial de Educación vería disminuidos sus gastos.

Por todo ello, hago las siguientes preguntas:

¿Puede informarse al Sr. Consejero de todos los detalles de esta situación?

Caso de que sean ciertos los supuestos apuntados, ¿qué medidas o iniciativas tomaría la DGA ante la autoridad competente para solucionar este caso y otros similares que puedan tener lugar?

Obsérvese que no planteamos medidas de acción directa, sino de intermediación, dado que la DGA carece actualmente de competencias propias al respecto.

Zaragoza, 5 de octubre de 1983

El Diputado
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. de las Casas Gil, al Sr. Consejero de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta formulada al Sr. Consejero de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. de las Casas Gil, acordando que la respuesta se produzca por escrito, al amparo de la resolución de la Presidencia de las Cortes, de fecha 6 de octubre de 1983. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97-1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, se ordena publicar esta pregunta en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio de las Casas Gil, Diputado comunista del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, a tenor de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, supletorio del correspondiente de las Cortes de Aragón, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Cultura y Educación con la intención de obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente de las Cortes de Aragón.

Pregunta sobre traslados de escolares de Castejón de las Armas a Santa María de Huerta, en régimen de internado.

En Santa María de Huerta, localidad de la provincia de Soria, existe un colegio público donde tiene lugar una concentración escolar rural a donde acuden, entre otros, niños de 5 a 8 años de la localidad zaragozana de Castejón de las Armas. Estos escolares, a su edad, residen con carácter de internado en Santa María de Huerta, lejos de sus padres, con cargo a una subvención, ayuda o beca de la Dirección Provincial de Educación. Esto no ocurría en cursos anteriores, debido a que un particular se prestaba a transportar los niños a la cercana población zaragozana de Ateca, con lo cual éstos podían convivir diariamente con sus padres en Castejón.

Los padres de los niños se han interesado por resolver este problema de convivencia familiar, que ha creado malestar entre los vecinos de Castejón.

La alternativa a los escolares de Castejón estriba en subvencionarles el transporte diario al colegio público de Ateca, con lo

Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Bueso Zaera, a la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Bueso Zaera. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97-1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena publicar esta pregunta en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Leocadio Bueso Zaera, Diputado por Teruel del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 25 de Mayo de 1983 y haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, supletorio del correspondiente de las Cortes de Aragón, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Diputación General de Aragón para su contestación oral en el Pleno de las Cortes:

Dada la inoperancia actual del Real Decreto 1932/1983 de 22 de junio, sobre auxilios a los agricultores jóvenes, de acuerdo con la Ley 49/1981 de 24 de Diciembre, del Estatuto de la Explotación Familiar y de los Agricultores Jóvenes, formulo la siguiente pregunta:

¿La Diputación General de Aragón ha tomado alguna medida para hacer realidad las ayudas técnicas y económicas previstas en el citado Real Decreto sobre auxilios a los agricultores jóvenes?

Zaragoza, 7 de octubre de 1983.

El Diputado
LEOCADIO BUESO ZAERA
V.º B.º
El Portavoz
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Aragonés Regionalista, Sr. Seral Iñigo, a la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Aragonés Regionalista, Sr. Seral Iñigo. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97-1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena publicar esta pregunta en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.
Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Francisco Seral Iñigo, Diputado por Huesca del Grupo Aragonés Regionalista, de acuerdo con el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, supletorio al correspondiente de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón la siguiente pregunta, en relación con el "ferrocarril Huesca-Canfranc", para la que se solicita respuesta escrita.

ANTECEDENTES

Por los medios de comunicación social se ha informado del proyecto de RENFE de proceder al cierre de la línea férrea Huesca-Canfranc. Si este proyecto llegara a realizarse, tendría graves consecuencias no sólo por afectar a la reapertura del Canfranc, sino también, a las comunicaciones con la Jacetania, con repercusiones negativas a todos los niveles. Por ello se pide a la Diputación General de Aragón respuesta a la siguiente pregunta:

1. ¿Se va a oponer la Diputación General de Aragón al cierre de la línea férrea Huesca-Canfranc y con qué acciones?
2. ¿Qué medidas tiene previstas en caso de llevarse a cabo la realización de su cierre?

Huesca, 11 de octubre de 1983

El Diputado
FRANCISCO SERAL IÑIGO
V.º B.º
El Portavoz
JOSE MARIA MUR BERNAD

Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lacleta Pablo, a la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta formulada al Sr. Conse-

jero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lacleta Pablo. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97-1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena publicar esta pregunta en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.
Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio Lacleta Pablo, Diputado a las Cortes de Aragón por la provincia de Huesca, perteneciente al Grupo Popular, de acuerdo con el artículo 185 y siguientes del Reglamento de las Cortes Españolas, supletorio del de estas Cortes de Aragón, formula al Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, la siguiente pregunta de la que desea respuesta oral en el Pleno de las Cortes de Aragón.

En materia de Sanidad prácticamente la única competencia transferida a la D.G.A. es la referente a Salud Pública, transferencia realizada en enero de 1982.

Entendemos que el término de Salud Pública engloba entre otras, todas las cuestiones que hacen referencia a lo que se ha venido llamado lucha contra las toxicomanías, en su prevención o profilaxis, diagnóstico y orientación terapéutica.

Nos queremos referir en concreto a los problemas creados por el alcoholismo y por el consumo de drogas tanto las denominadas blandas como duras, problemas que han ido aumentando paulatinamente y que preocupan seriamente, no sólo a los sanitarios sino también a las familias aragonesas.

De ahí que nos parezca oportuno formular la siguiente pregunta a la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón: ¿Qué acciones concretas han sido tomadas o piensan tomarse por dicha Consejería en cuanto a la prevención, diagnóstico y orientación terapéutica de los enfermos alcohólicos y drogadictos, y qué centros existen o piensan crearse para ello en Aragón?

Huesca, 17 de octubre de 1983.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO
V.º B.º
El Portavoz
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lacleta Pablo, a la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Lacleta Pablo. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97-1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena publicar esta pregunta en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio Lacleta Pablo, Diputado a las Cortes de Aragón por la provincia de Huesca, perteneciente al Grupo Popular, de acuerdo con el artículo 185 y siguientes del Reglamento de las Cortes Españolas, supletorio del de éstas Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, las siguientes preguntas, de las que desea respuestas por escrito en relación con la visita efectuada a Zaragoza, por el Excmo. Sr. Presidente de la Xunta de Galicia.

Con estupor, hemos leído en la prensa de la Región que a los actos de entrega de una bandera de Galicia, a la Patrona de Aragón, el pasado día 12, por el Presidente de la Xunta de Galicia, Excmo. Sr. D. Gerardo Fernández Albor, no asistió ninguna representación de la Diputación General de Aragón, ni se le recibió a su llegada a Zaragoza, ni mantuvo entrevista alguna con el Excmo. Sr. Presidente de la D.G.A., todo lo cual en principio pone en entredicho la proverbial hospitalidad de la que hacemos gala los aragoneses, y con el fin de aclarar estos extremos, formulo las siguientes preguntas a la Diputación General de Aragón:

1.^a.— ¿Tenía conocimiento la D.G.A. directa o indirectamente de esta visita del Presidente de la Xunta de Galicia a la ciudad de Zaragoza?

2.^a.— ¿Cuáles fueron los motivos de no asistir ninguna representación de la D.G.A. al acto emotivo y de agradecer de entrega de una bandera de Galicia a la Virgen del Pilar, y no mantener una entrevista con el Sr. Fernández Albor nuestro Presidente de la Diputación General de Aragón, como parece lo correcto?

Huesca, 13 de octubre de 1983

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO
V.º B.º
El Portavoz
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Hernández Tornos, a la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Hernández Tornos. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97-1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena publicar esta pregunta en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Santiago Hernández Tornos, Diputado por Teruel del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria en esta Cámara, considerando que ya ha tenido lugar la presentación del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1984 ante el Congreso de los Diputados, en el que se recogen las

inversiones a realizar en este ejercicio presupuestario y que, conforme a la normativa vigente corresponde al ejecutivo aragonés formular propuestas de inversión con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, en relación con las competencias asumidas, para su contestación oral ante el Pleno de las Cortes, formula a la Diputación General de Aragón, la siguiente pregunta:

Actuaciones que van a realizarse en la Provincia de Teruel a lo largo de 1984, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, con detalle de su naturaleza y localización.

Ruego a la mesa de las Cortes de Aragón admita a trámite el presente escrito.

Teruel, 14 de octubre de 1983.

El Diputado
SANTIAGO HERNANDEZ TORNOS
V.º B.º
El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Catalán Martín, a la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre 1983, ha admitido a trámite la pregunta formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Catalán Martín, acordando que la respuesta se produzca por escrito, al amparo de la resolución de la Presidencia de las Cortes, de fecha 6 de octubre de 1983. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97-1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, se ordena publicar esta pregunta en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio Catalán Martín, Diputado por Teruel del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Disposición Adicional Primera de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 25 de Mayo de 1983 y al amparo del artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, como norma supletoria aplicable, para su contestación oral en el Pleno de las Cortes, formula a la Diputación General de Aragón, la siguiente pregunta:

En la comarca de Mora de Rubielos, una de las más castigadas por la emigración en los últimos años de la provincia de Teruel, existe entre otros deseables aprovechamientos hidrológicos, un veterano proyecto sobre la construcción de un pantano en el término de Mora de Rubielos, denominado "Embalse de la Tosquilla"; para la utilización de los manantiales de la "Fuen Lozana", de "La Tosquilla" y otras escorrentías. La construcción de este pantano, cuyos iniciales presupuestos se remontan a los años treinta, supondría la garantía del riego, actualmente muy precario de unas 425 hectáreas de regadío tradicional y la posible extensión de mismo en otras 1000 hectáreas aproximadamente aparte de una mejora paisajística y de posibles usos turísticos en una comarca que últimamente ha incrementado su presencia en este subsector de los servicios.

Dado que en los meses pasados, se han hecho gestiones a distintos niveles para la puesta en práctica del mencionado proyecto y teniendo en cuenta el gran interés que el mismo despierta en la comarca, este Diputado pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previstas la Diputación General de Aragón, en orden al estudio de viabilidad y posible construcción, en su caso, del embalse de "La Tosquilla" en Mora de Rubielos?

Por cuanto antecede solicita a la Mesa de las Cortes tenga por presentada la pregunta referenciada y acuerde darle a este escrito el trámite correspondiente.

Teruel, 14 de octubre de 1983.

El Diputado
ANTONIO CATALAN MARTIN

El V.º B.º
El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bella Pérez, a la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bella Pérez, acordando que la respuesta se produzca por escrito, al amparo de la resolución de la Presidencia de las Cortes, de fecha 6 de octubre de 1983. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97-1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, se ordena publicar esta pregunta en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

José Miguel Bella Pérez, Diputado por Teruel del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, considerando que:

Durante los tres últimos años se viene observando unas condiciones climáticas adversas que dificultan la adecuada distribución de los caudales, teniendo en cuenta, además, que las acequias de distribución se encuentran en muchas Comunidades de Regantes en pésimas condiciones de conservación.

Observando por otra parte una política de ayudas a la mejora de caudales por organismos como la C.H.E., Diputaciones Provinciales e IRYDA. Por todo lo cual, conforme a la normativa vigente y para su contestación oral ante el Pleno de las Cortes de Aragón, formula la siguiente pregunta:

¿Qué criterios va a seguir la Diputación General de Aragón en cuanto a ayudas concretas para mejorar el aprovechamiento y

regulación de los caudales ya existentes en los viejos regadíos, mediante la canalización, revestimiento y mejora de sus obras de fábrica?

Teruel, 13 de octubre de 1983.

El Diputado
JOSE MIGUEL BELLA PEREZ

V.º B.º
El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Fernández Osorio, a la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Fernández Osorio, acordando que la respuesta se produzca por escrito, al amparo de la resolución de la Presidencia de las Cortes, de fecha 6 de octubre de 1983. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97-1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, se ordena publicar esta pregunta en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José María Fernández Osorio, Diputado por Teruel del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón de acuerdo con lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados de aplicación supletoria en esta Cámara, considerando que:

En el tiempo correspondiente al último año agrícola se vienen observando restricciones en cuanto al aprovechamiento de caudales provenientes del embalse de Pena y regulados por la Comunidad Central del río Matarraña, debido a la baja incidencia de intensidad pluviométrica en el citado período de tiempo. Por otra parte; son bien conocidas las avenidas que, como consecuencia de las especiales características orográficas de las cuencas de los ríos Tastavins y Monroyo, constituirían un complemento hídrico fundamental para las necesidades de las nuevas plantaciones de frutales del Bajo Aragón.

Por todo lo cual y de acuerdo con la normativa vigente éste Diputado formula la siguiente pregunta para ser contestada ante el Pleno de las Cortes de Aragón:

¿Se tiene prevista alguna actuación por parte de la Diputación General de Aragón que conlleve la regulación de caudales de los ríos Tastavins y Monroyo previos los correspondientes Estudios de viabilidad?

Teruel, 15 de octubre de 1983.

El Diputado
JOSE MARIA FERNANDEZ OSORIO

V.º B.º
El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Noguera Doñate, a la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Noguera Doñate, acordando que la respuesta se produzca por escrito, al amparo de la resolución de la Presidencia de las Cortes, de fecha 6 de octubre de 1983. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97-1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, se ordena publicar esta pregunta en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 18 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

Jorge Noguera Doñate, Diputado por Teruel del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, norma supletoria para esa Cámara según Resolución de la Presidencia, plantea a la Diputación General de Aragón, para su contestación oral en el Pleno de las Cortes, la siguiente pregunta:

La Reserva Nacional de Caza "Montes Universales", plantea grandes problemas en las explotaciones agrarias de la zona al no existir un control que regule el excesivo crecimiento de número de ciervos, que actualmente se sitúa en una población superior a los ochocientos ejemplares. Asimismo, por los informes facilitados por los Ayuntamientos de la comarca, se tiene noticia de la existencia de importantes daños en las explotaciones forestales, por todo lo cual, este Diputado pregunta:

¿Qué criterios va a seguir la Diputación General de Aragón en los aprovechamientos cinegéticos en la Reserva Nacional de Caza "Montes Universales", de Albarracín?

Ruego a la Mesa de las Cortes de Aragón admita a trámite el presente escrito.

Teruel, 17 de octubre de 1983.

El Diputado
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º
El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Aragonés Regionalista, Sr. Fernández Portillo, a la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta formulada a la Diputa-

ción General de Aragón por el Diputado del Grupo Aragonés Regionalista, Sr. Fernández Portillo. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97-1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena publicar esta pregunta en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Don Jesús Fernández Portillo, Diputado por Zaragoza del Grupo Aragonés Regionalista, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de Congreso de los Diputados, como supletorio del de las Cortes de Aragón, para su contestación oral en el Pleno de las Cortes, formula a la Diputación General de Aragón, la siguiente pregunta:

El Real Decreto 2869/1980 de 30 de diciembre, tal y como textualmente dice en su Preámbulo, establece el orden de prioridad que las Cajas de Ahorro deberán respetar en la suscripción de valores computables en el coeficiente de fondos públicos de los títulos de Renta Fija.

Resulta de especial urgencia, ante el agravamiento de la crisis que se está produciendo en las industrias básicas de Aragón, que por parte de la Diputación General, se utilicen todos los recursos que la legislación vigente pone a su alcance, al objeto de paliar en la medida de lo posible, la negativa repercusión que sobre el empleo y la supervivencia de las pequeñas empresas, tienen la actual situación económica de las empresas de cabecera situadas en nuestro territorio.

Por tanto, ruego a la Diputación General de Aragón manifieste si está o no, en su intención, poner en marcha para la Comunidad Autónoma Aragonesa, los mecanismos contenidos en el R.D. 2869/1980, y en caso afirmativo ¿en qué fecha tiene previsto la posible aplicación práctica del mismo, y qué grado de prioridad concede al tema?

Zaragoza, 10 de octubre de 1983.

El Diputado
JESUS FERNANDEZ PORTILLO

V.º B.º
El Portavoz
JOSE MARIA MUR BERNAD

Pregunta formulada por el Diputado del Grupo Aragonés Regionalista, Sr. Seral Iñigo, al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón por el Diputado del Grupo Aragonés Regionalista, Sr. Seral Iñi-

go, acordando que la respuesta se produzca por escrito, al amparo de la resolución de la Presidencia de las Cortes, de fecha 6 de octubre de 1983. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97-1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón, se ordena publicar esta pregunta en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 25 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Francisco Seral Iñigo, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista en las Cortes de Aragón, de conformidad con los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, supletorio del correspondiente de las Cortes de Aragón, para su contestación escrita formula al Sr. Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social de la Diputación General de Aragón, la siguiente pregunta:

ANTECEDENTES:

La marginación social es un fenómeno que marca los límites de una política social y la situación de la sociedad actual. El bie-

nestar social se construye ahora sobre la base de exclusión de amplios sectores de población. Por ello la marginación social es el desafío más radical que tiene la política social y precisa una acción enérgica que elimine las causas de discriminación. El Estatuto de Autonomía y las competencias asumidas confieren a la D.G.A. responsabilidad de adoptar las necesarias medidas para paliar la gravísima situación de amplios sectores de población, en zonas urbanas y rurales. Por ello se pide al Sr. Consejero respuesta escrita a las siguientes cuestiones:

1.^a— El estudio de las "marginaciones" existentes en todo Aragón profundizando en la problemática y buscando alternativas, ¿tiene previsto realizarlo esa Consejería, en qué forma, con participación de quién y con qué calendario?

2.^a— ¿En qué forma se va a llevar a cabo la necesaria coordinación de las administraciones regional, provincial y local entre sí y con la iniciativa privada?

Huesca, 27 de octubre de 1983.

El Diputado
FRANCISCO SERAL IÑIGO

V.º B.º
El Portavoz
JOSE MARIA MUR BERNAD

III.— OTROS DOCUMENTOS

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón sobre tramitación de las preguntas formuladas a la Diputación General de Aragón.

La aplicación supletoria del Reglamento del Congreso de los Diputados crea algunos problemas de funcionamiento derivados de la competencia de carácter general que posee el Congreso de los Diputados en comparación con la restringida a las competencias transferidas que es, propiamente, el ámbito donde puede actuar con absoluta seguridad nuestro órgano legislativo. En el caso concreto de las preguntas formuladas por los Diputados de nuestras Cortes viene apreciándose, en ocasiones, que la materia objeto de consulta no es en todo o en parte competencia transferida a la Diputación General de Aragón. Por ello, y para conciliar los derechos y legítimas inquietudes de los Diputados de nuestras Cortes con el ámbito de competencia transferido a las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma, previa audiencia favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces expresada en sus reuniones del día 3 de octubre de 1983,

DISPONGO

Artículo único.— 1. Cuando se planteen preguntas a la Diputación General de Aragón para su respuesta oral en Pleno o en Comisión y la Mesa de las Cortes en el acto de calificación considere que la materia sobre la que versa la pregunta no ha sido transferida a la Diputación General de Aragón, podrá disponer que dicha pregunta se responda por escrito.

2. El Diputado afectado podrá solicitar a la Mesa la reconsideración de esta decisión y la Mesa resolverá definitivamente motivando su decisión.

En Zaragoza, a 6 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

Moción del Grupo Parlamentario Mixto sobre transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON:

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1983, ha admitido a trámite la moción presentada por el señor De las Casas Gil, Diputado comunista y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma, como consecuencia del debate celebrado ante el Pleno sobre el I Informe de la representación aragonesa en la Comisión Mixta de Transferencias, ordenando su substanciación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 184 y 195 del Reglamento del Congreso de los Diputados, de aplicación supletoria a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 25 de octubre de 1983.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO EMBID IRUJO

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Antonio de las Casas Gil, Diputado comunista y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la correspondiente resolución de la Junta de Portavoces sobre el debate del I Informe de la Representación Aragonesa en la Comisión Mixta de Transferencias a las Cortes de Aragón, de 20 de octubre de 1983, presenta a la Mesa de las Cortes para su tramitación la siguiente

MOCION:

1.— Las Cortes de Aragón consideran globalmente positivo el trabajo realizado por la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, desde su constitución el 22 de diciembre de 1982. Esta valoración es consecuencia, entre otras cosas, de su composición plural, con representación de todos los Grupos Parlamentarios y de la calidad y entrega de los técnicos de la DGA que forman parte de la Comisión Mixta como miembros de pleno derecho.

2.— Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, antes de dos meses, se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que en una negociación mutua se resuelvan y aclaren conceptos políticos fundamentales, tanto de índole estatutaria como constitucional, tales como:

- coordinación general de la economía
- interés general del Estado
- alta inspección del Estado
- criterios del organigrama político-administrativo de la Administración Periférica resultante después de completadas las transferencias.
- límites de distribución competencial relacionados con lo establecido en el art. 149.1 de la Constitución.

Para llevar a cabo esta negociación, la parte aragonesa de la Comisión Mixta preparará previamente un Informe para la DGA. La negociación deberá celebrarse a dos niveles: la DGA con el Gobierno de la Nación, y en el Pleno de la Comisión Mixta.

3.— Las Cortes de Aragón solicitan de la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Transferencias que presente al Pleno de la Comisión Mixta, una propuesta de modificación del R.D. de 29-XII-1982, sobre el funcionamiento de dicha Comisión, según los siguientes criterios:

1) Con el objeto de adecuar la asunción de las transferencias a las necesidades financieras, económicas y de gestión de la Comunidad Autónoma, supresión de las fechas de 1 de enero y 1 de julio, como determinantes de la aplicación de las transferencias, y sustituirlas por las que se acuerden en calendarios aprobados de propio en la Comisión Mixta.

2) Regular y facilitar la participación de los miembros de la parte aragonesa de la Comisión Mixta en las comisiones sectoria-

les, para una mayor vinculación de los planos técnico y político de las negociaciones.

4.— Las Cortes de Aragón solicitan de la parte aragonesa de la Comisión Mixta el inicio de negociaciones sobre transferencias correspondientes al art. 37.1 y 38.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que pueden hacerse mediante leyes orgánicas de transferencia o delegación y que, en principio, pueden ser:

- enseñanza
- INSALUD
- INSERSO
- legislación laboral y cooperativas
- gestión de los servicios de carreteras, de titularidad estatal, que se realizan en Aragón.

El calendario de las transferencias que se deriven de estas leyes orgánicas, deberá adecuarse a las necesidades de la Comunidad Autónoma expresadas en el punto 3.1 de esta Moción.

5.— Las Cortes de Aragón consideran de urgente necesidad la celebración de un pleno de la Comisión Mixta de Transferencias para desbloquear definitivamente las transferencias pendientes en materia de Agricultura e Industria y Energía, que según el Art. 35 y 36 del Estatuto de Autonomía son de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, fijando un calendario preciso al respecto, en función de las necesidades de ésta en orden a su autonomía financiera para 1984.

6.— A) Las Cortes de Aragón instan a los representantes aragoneses de la Comisión Mixta de Transferencias para que la cesión de tributos se produzca a partir de 1 de enero de 1984.

B) En cualquier caso, debe garantizarse, como mínimo, una cesión de tributos, a partir de 1 de enero de 1984, como la que se deduce de la minoración de la tasa del juego, según las enmiendas presentadas por Diputados socialistas y comunistas en el Congreso de los Diputados.

C) Y adecuar, a partir de 1984, un calendario de transferencias que asegure la completa cesión de tributos a partir de 1 de enero de 1985.

MOTIVACION

Además de las motivaciones que aparecen en muchos de los puntos de la propia Moción, se pretende garantizar la superación de las insuficiencias de transferencias que, tanto en el Informe como en otras intervenciones, fueron puestas de manifiesto en el debate parlamentario mantenido en Teruel el pasado 20 de octubre.

Zaragoza, 21 de octubre de 1983.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

IV.— ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón, celebrada el día 6 de octubre de 1983.

En la ciudad de Zaragoza, a las 17 horas del día 6 de octubre de 1983, se reunió el Pleno de las Cortes de Aragón, con el orden del día que se adjunta como anexo n.º 1.

La sesión fué presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Embid

Irujo, Presidente de las Cortes, acompañado de los Sres. Vicepresidente Primero y Segundo y de los Sres. Secretario Primero y Segundo. Asistieron todos los Sres. Diputados, excepto los Sres. Roca Millán, Alcalá Pérez, Biel Rivera y Bolea Fcradada, habiendo excusado los dos últimos su asistencia ante la Presidencia por causas justificadas.

Abierta la sesión, la Presidencia saludó, en nombre de la Cámara, la presencia del Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza y de los Vicepresidentes de las Diputaciones Provinciales de Huesca y Teruel.

El primer punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre las relaciones de los Entes Locales con la Diputación General de Aragón.

Tras una intervención del Diputado Sr. Alierta, en nombre del G.P. Popular, se produjo un turno para fijación de posiciones, interviniendo los Diputados Sres. Merino por el G.P.M., Mur, por el G.A.R. y Sáenz por el G.P.S. Consumido un turno de réplica por el Sr. Alierta, se realizó la votación, siendo rechazada la moción presentada, al obtener 16 votos a favor, 36 en contra y 10 abstenciones.

Después de una breve suspensión de la sesión, se inició el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1983, que figuraba como segundo punto del orden del día.

La presentación del Proyecto de Ley corrió a cargo del Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Biescas Ferrer.

A continuación intervinieron los diversos Grupos Parlamentarios, haciéndolo por el G.P.M. los Diputados Sres. de las Casas (por el P.C.E.) y Merino (por el C.D.S.), siendo ambos contestados por el Sr. Consejero, dando lugar a un turno de réplica por parte del Sr. de las Casas; por el G.A.R. hizo uso de la palabra el Sr. Mur y por el G.P.P. la Sra. Rudi Ubeda, siendo ambos contestados por el Sr. Consejero, a quien replicaron ambos Portavoces. Tras la intervención del Diputado Sr. Hernández Tornos, en nombre del G.P.S., lo hizo de nuevo el Sr. Consejero de Economía y Hacienda para cerrar el debate.

La votación para fijar definitivamente las cuantías globales de los estados del Presupuesto alcanzó el siguiente resultado: 36 votos a favor, ninguno en contra y 26 abstenciones, quedando en consecuencia determinadas dichas cuantías globales en los mismos términos del Proyecto de Ley remitido por la Diputación General.

Agotado el orden del día de la sesión, ésta fue levantada por la Presidencia a las 19 horas 35 minutos.

Zaragoza, 6 de octubre de 1983.

El Secretario Primero
FRANCISCO PINA CUENCA

V.º B.º
El Presidente
ANTONIO EMBID IRUJO

Acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada el día 20 de octubre de 1983.

En la ciudad de Teruel, a las 10 horas 44 minutos del día 20 de octubre de 1983, se reunió en la Iglesia de San Pedro el Pleno de las Cortes de Aragón con el orden del día que se adjunta como anexo n.º 1.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. D. Antonio Embid Irujo, Presidente de las Cortes, acompañado de los Sres. Vicepresidente Primero y Segundo y de los Sres. Secretarios Primero y Segundo, asistiendo todos los Sres. Diputados.

Abierta la sesión, el Sr. Secretario Primero dió lectura a una declaración institucional de las Cortes, redactada por la Mesa y la Junta de Portavoces, condenando el asesinato de D. Alberto Martín Barrios y solidarizándose con sus familiares y con los miembros de las Fuerzas Armadas. La declaración fue aprobada por asentimiento y fué ratificada con un minuto de silencio por

parte de todos los Sres. Diputados y público asistente, puestos en pie.

A continuación, antes de entrar en el orden del día, el Presidente hizo públicos los nombres de los candidatos a la designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma, propuestos por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, en las personas de D. Alfonso Sáenz Lorenzo y D. Rafael Zapatero González.

El primer punto del orden del día estuvo constituido por el debate sobre el I Informe de la representación aragonesa en la Comisión Mixta de Transferencias, iniciándose con la lectura que del mismo efectuó el Vicepresidente de la Comisión Mixta, Excmo. Sr. Cuartero Moreno. Tras una interrupción de diez minutos, intervinieron los diversos Grupos Parlamentarios, haciéndolo por el G.P. Mixto los Diputados Sres. de las Casas y Merino, por el G.A.R. el Diputado Sr. Biel Rivera, por el G.P. Popular el Diputado Sr. Garzarán García y por el G.P.S. el Diputado Sr. Tejedor Sáenz.

La designación de los Senadores representantes de la Comunidad Autónoma, segundo punto del orden del día, tuvo lugar mediante votación secreta, por papeletas, tras haberse dado lectura al dictamen emitido por la Comisión de Reglamento e Incompatibilidades en el sentido de que examinadas las declaraciones formuladas por los candidatos propuestos, la Comisión considera que no existen causas de incompatibilidad para el desempeño de dicho cargo de Senador, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente ordenamiento jurídico.

La votación arrojó el siguiente resultado: Sr. Sáenz Lorenzo: 55 votos, Sr. Zapatero González: 50 votos, votos en blanco: 13. Requeridos ambos candidatos para aceptar la designación y obtenido su asentimiento, fueron proclamados Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Después de una breve suspensión, se pasó al debate para la toma o no en consideración de la Proposición de Ley por la que se declara Día de Aragón la festividad del Señor San Jorge. Presentada la Proposición de Ley por el Diputado Sr. Valcarreres Guinda, en representación del G. Aragonés Regionalista, autor de la Proposición, intervinieron a continuación los Sres. de las Casas y Merino por el G.P. M., Zapatero por el G.P.P. y Bernad Royo por el G.P.S.

Finalizado el debate, el Presidente preguntó si la Cámara tomaba o no en consideración la Proposición de Ley, votando en sentido afirmativo 30 Diputados, ninguno en contra y 36 abstenciones; en consecuencia quedó tomada en consideración la proposición de Ley de que se trata.

En turno de explicación de voto intervino el Sr. Bolea Foradada, del G.A.R. y a continuación el Presidente de la Diputación General de Aragón, dando lugar a turnos por alusiones de los Sres. Bolea y Bernad.

Como cuarto punto del orden del día se tramitó la pregunta formulada por el Diputado del G.P.P. Sr. Alierta sobre fijación del porcentaje de participación en la recaudación de los impuestos estatales no cedidos. La pregunta fué contestada por el Consejero de Economía y Hacienda Excmo. Sr. Biescas Ferrer, tras cuya intervención replicó el Sr. Alierta y contestó de nuevo el Sr. Consejero.

El quinto punto del orden del día estuvo constituido por la pregunta formulada por el Diputado del G.P.P. Sr. Bueso Zaera sobre las medidas a adoptar por la D.G.A. para paliar los problemas de alimentación que ha provocado la sequía en las ganaderías ovina y bovina en la provincia de Teruel. Tras la contestación del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Excmo. Sr. López Domínguez, replicó el Sr. Diputado y contestó de nuevo el Sr. Consejero.

Como sexto punto del orden del día, formuló el Diputado del G.P.P. Sr. Bueso Zaera una pregunta sobre ayudas a los agricultores jóvenes, siendo contestada por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, produciéndose a continuación turnos de réplica y nueva contestación.

El séptimo punto del orden del día estuvo constituido por la pregunta formulada por el Diputado del G.P.S. Sr. Hernández Tornos, sobre las actuaciones a realizar en la provincia de Teruel en 1984 con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, para cuya contestación intervino el Consejero de Economía y Hacienda, Excmo. Sr. Biescas Ferrer.

Finalizado el orden del día, la Presidencia expresó su agradecimiento a todos los ciudadanos e instituciones de Teruel por la acogida dispensada a las Cortes de Aragón en la primera sesión plenaria que celebran fuera de su sede y levantó la sesión a las 15 horas.

Teruel, a 20 de octubre de 1983.

El Secretario Primero
FRANCISCO PINA CUENCA

V.º B.º
El Presidente
ANTONIO EMBID IRUJO

ANEXO

Declaración Institucional de las Cortes de Aragón, el día 20 de octubre de 1983.

Las Cortes de Aragón, reunidas en sesión plenaria en la ciudad de Teruel, condenan enérgicamente el asesinato del capitán D. Alberto Martín Barrios y se solidarizan con sus familiares y con los miembros de las Fuerzas Armadas.

Las Cortes de Aragón quieren expresar su apoyo a los deseos de paz y progreso de la inmensa mayoría de todos los españoles, reafirman su convicción de que la vía democrática y constitucional es la única que puede satisfacer las aspiraciones del pueblo español y confían en que la firme aplicación de los medios que el ordenamiento jurídico prevé conseguirá la erradicación del terrorismo.

Las Cortes de Aragón, en defensa de la democracia y la Constitución, se dirigen a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos aragoneses, así como a los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones y colegios profesionales, Diputación General de Aragón y, en general, a todos los colectivos ciudadanos, así como a todos los aragoneses, para que muestren su repulsa pacífica pero enérgica, contra estos actos contrarios a la convivencia y a la dignidad humana.

Teruel, 20 de octubre de 1983.

Composición de los Grupos Parlamentarios y de las Comisiones.

Relación actualizada de los señores Diputados de las distintas Comisiones:

Comisión de Transferencias:

D. Carlos Piquer Jiménez	G.P. Socialista
D. Eduardo Bandrés Moliné	G.P. Socialista
D. Alfredo Medalón Mur	G.P. Socialista
D. Pedro González Domínguez	G.P. Socialista
D. Santiago Hernández Tornos	G.P. Socialista
D. José L. Roca Millán	G.P. Popular
D. Gregorio Garzarán García	G.P. Popular
D.ª Luisa F. Rudi Ubeda	G.P. Popular
D. José A. Biel Rivera	G.A. Regionalista
D. Jesús Fernández Portillo	G.A. Regionalista
D. Antonio de las Casas Gil	G. P. Mixto

Suplentes:

D. Antonio Sierra Pérez	G.P. Socialista
D.ª María J. Quintín Gracia	G.P. Socialista
D. Rafael Zapatero González	G.P. Popular
D. Sixto Agudo González	G.P. Mixto

Composición de la Mesa:

Presidente:	D. José A. Biel Rivera
Vicepresidente:	D. Carlos Piquer Jiménez
Secretario:	D.ª Luisa Rudi Ubeda

Comisión de Reglamento e Incompatibilidades:

D. Antonio Catalán Martín	G.P. Socialista
D. Luis F. García Nieto Alonso	G.P. Socialista
D. José María Bella Pérez	G.P. Socialista
D.ª Carmen Izquierdo Cuesta	G.P. Socialista
D. Carlos Gómez Mur	G.P. Socialista
D. Ramón Sainz de Varanda	G.P. Socialista
D.ª Luisa Fernanda Rudi Ubeda	G.P. Popular
D. Luis Cenís Tafalla	G.P. Popular
D. Leocadio Bueso Zaera	G.P. Popular
D. Emilio Eiroa García	G.A. Regionalista
D. José M. Mur Bernad	G.A. Regionalista
D. José Luis Merino Hernández	G.P. Mixto

Suplentes:

D. Ramón Tejedor Sanz	G.P. Socialista
D. Alfonso Saenz Lorenzo	G.P. Socialista
D. José M. García Gil	G.P. Popular
D. Antonio de las Casas Gil	G.P. Mixto

Composición de la Mesa:

Presidente:	D. Antonio Embid Irujo
Vicepresidente:	D. José María Mur Bernad
Secretario Primero:	D. Francisco Pina Cuenca
Secretario Segundo:	D. José Luis Merino Hernández

Comisión de Peticiones:

D. Carlos Peruga Varela	G.P. Socialista
D. José M. Bella Pérez	G.P. Socialista
D. Enrique Bernad Royo	G.P. Socialista
D. José María Fernández Osorio	G.P. Socialista
D. Eugenio Benedicto Gracia	G.P. Socialista
D. Félix Peralta Viñuales	G.P. Socialista
D. José L. Moreno Pérez Caballero	G.P. Popular
D. Joaquín I. Tejera Miró	G.P. Popular
D. Andrés Estebán Sánchez	G.P. Popular
D. José L. Garcés Omella	G.A. Regionalista
D. Pascual Villafranca Lafarga	G.A. Regionalista
D. Sixto Agudo González	G.P. Mixto

Suplentes:

D. Ramón Tejedor Sanz	G.P. Socialista
D. José Luis F. García-Nieto Alonso	G.P. Socialista
D. Mariano Alierta Izuel	G.P. Popular
D. José Luis Merino Hernández	G.P. Mixto

Composición de la Mesa:

Presidente:	D. Carlos Peruga Varela
Vicepresidente:	D. Pascual Villafranca Lafarga
Secretario:	D. Félix Peralta Viñuales

Comisión Institucional:

D. Enrique Bernad Royo	G.P. Socialista
D. Antonio Catalán Martín	G.P. Socialista
D.ª María Quintín Gracia	G.P. Socialista
D. Alfredo Medalón Mur	G.P. Socialista
D. Carlos Peruga Varela	G.P. Socialista

D. ^a María Soledad Navarro Pratsavall	G.P. Socialista
D. Rafael Zapatero González	G.P. Popular
D. Mariano Alierta Izuel	G.P. Popular
D. Joaquín Ignacio Tejera Miró	G.P. Popular
D. Juan Antonio Bolea Foradada	G.A. Regionalista
D. José María Mur Bernad	G.A. Regionalista
D. José Luis Merino Hernández	G.P. Mixto

Suplentes:

D. Ramón Tejedor Sanz	G.P. Socialista
D. José Luis F. García-Nieto Alonso	G.P. Socialista
D. Leocadio Bueso Zaera	G.P. Popular
D. Antonio de las Casas Gil	G.P. Mixto

Composición de la Mesa:

Presidente:	D. Enrique Bernad Royo
Secretario:	D. ^a María Jesús Quintín Gracia

Comisión de Economía y Presupuestos:

D. Carlos Gómez Mur	G.P. Socialista
D. Antonio Sierra Pérez	G.P. Socialista
D. Pedro González Domínguez	G.P. Socialista
D. Santiago Hernández Tornos	G.P. Socialista
D. Félix Peralta Viñuales	G.P. Socialista
D. Eduardo Bandrés Moliné	G.P. Socialista
D. ^a Luisa Rudi Ubeda	G.P. Socialista
D. Mariano Alierta Izuel	G.P. Popular
D. Francisco Hernández Vicente	G.P. Popular
D. Román Alcalá Pérez	G.A. Regionalista
D. Adolfo Gajón Fatás	G.A. Regionalista
D. Antonio de las Casas Gil	G.P. Mixto

Suplentes:

D. José A. Cid Felipe	G.P. Socialista
D. Antonio Catalán Martín	G.P. Socialista
D. José Luis Roca Millán	G.P. Popular
D. José Luis Merino Hernández	G.P. Mixto

Composición de la Mesa:

Presidente:	D. Mariano Alierta Izuel
Vicepresidente:	D. Carlos Gómez Mur
Secretario:	D. Adolfo Gajón Fatás

Comisión de Cultura y Educación

D. Luis F. García-Nieto Alonso	G.P. Socialista
D. Enrique Bernad Royo	G.P. Socialista
D. Jorgue Noguera Doñate	G.P. Socialista
D. Eugenio Benedicto Gracia	G.P. Socialista
D. José M. Navarro Sancho	G.P. Socialista
D. ^a Carmen Izquierdo Cuesta	G.P. Socialista
D. Jesús Agustín Tremps	G.P. Popular
D. Andrés Estebán Sánchez	G.P. Popular
D. José A. Ortiz Olalla	G.P. Popular
D. Emilio Eiroa García	G.A. Regionalista
D. José L. Garcés Omella	G.A. Regionalista
D. Antonio de las Casas Gil	G.P. Mixto

Suplentes:

D. Carlos Peruga Varela	G.P. Socialista
D. Alfredo Medalón Mur	G.P. Socialista
D. Antonio Lacleta Pablo	G.P. Popular
D. Sixto Agudo González	G.P. Mixto

Composición de la Mesa:

Presidente:	D. Luis F. García-Nieto Alonso
Vicepresidente:	D. Jesús Agustín Tremps
Secretario:	D. Jorge Noguera Doñate

Comisión de Área Social:

D. Julián Castellor Morlans	G.P. Socialista
D. José A. Cid Felipe	G.P. Socialista
D. Jorge Noguera Doñate	G.P. Socialista
D. José María Fernández Osorio	G.P. Socialista
D. Antonio Piazuelo Plou	G.P. Socialista
D. ^a María J. Quintín Gracia	G.P. Socialista
D. Antonio Lacleta Pablo	G.P. Popular
D. José M. García Gil	G.P. Popular
D. Francisco Lanzuela Espinosa	G.P. Popular
D. Francisco Seral Iñigo	G.A. Regionalista
D. Carlos Valcarreres Guinda	G.A. Regionalista
D. Sixto Agudo González	G.P. Mixto

Suplentes:

D. José Luis Piquer Jiménez	G.P. Socialista
D. Carlos Peruga Varela	G.P. Socialista
D. Luis F. García-Nieto Alonso	G.P. Socialista
D. José A. Ortiz Olalla	G.P. Popular
D. Antonio de las Casas Gil	G.P. Mixto

Composición de la Mesa:

Presidente:	D. Julián Castellor Morlans
Vicepresidente:	D. Francisco Seral Iñigo
Secretario:	D. José M. Fernández Osorio

Comisión de Agricultura, Industria y Obras Públicas:

D. Antonio Sierra Pérez	G.P. Socialista
D. Ramón Tejedor Sanz	G.P. Socialista
D. José A. Cid Felipe	G.P. Socialista
D. Carlos Piquer Jiménez	G.P. Socialista
D. Antonio Piazuelo Plou	G.P. Socialista
D. José L. Roca Millán	G.P. Popular
D. Arturo López Monter	G.P. Popular
D. Leocadio Bueso Zaera	G.P. Popular
D. Javier Alvo Aguado	G.A. Regionalista
D. Valentín Calvo Lou	G.A. Regionalista
D. Sixto Agudo González	G.P. Mixto

Suplentes:

D. ^a María J. Quintín Gracia	G.P. Socialista
D. José M. Bella Pérez	G.P. Socialista
D. Andrés Estebán Sánchez	G.P. Popular
D. Antonio De las Casas Gil	G.P. Mixto

Composición de la Mesa:

Presidente:	D. Antonio Sierra Pérez
Vicepresidente:	D. Leocadio Bueso Zaera
Secretario:	D. Carlos Piquer Jiménez



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar ... 75 ptas. Precio de la suscripción anual ... 1.800 ptas.

Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Pza. de Los Sitios 7, 3.^a planta, Zaragoza-1

El pago de la suscripción se realizará mediante talón a nombre de las Cortes de Aragón.